

ORDENANZA NI 12078

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

- Art. 1º: Dispónese la adhesión de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a la "Agenda 21 de la Cultura".
- Art. 2°: Dispónese el compromiso de la Ciudad de santa fe de la Vera Cruz a la utilización del documento "Agenda 21 de la Cultura" como base para la realización de un plan/estrategia local de cultura.
- <u>Art. 3º:</u> Remítase copia al Secretariado Mundial y a la Secretaría de la Comisión de Cultura de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU)..
- Art. 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 27 de marzo de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas